

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13116.-

VISTO:

El Expediente N° SEO-2130-C-1996; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 8098, se autorizó la venta del Lote 13 de la Manzana 15 del Barrio Islas Malvinas, Sector Cordón Colón, individualizado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-0783-0000, con una superficie de 220,24 m2, a favor del señor José Omar Carrillo Peña, D.N.I. N° 92.708.827, y la señora Zenaida del Rosario Toro Torres, D.N.I. N° 92.894.486.-

Que posteriormente, ambos beneficiarios deciden su separación, y la señora Toro Torres, solicita la regularización toda vez, que ocupa el inmueble junto a sus hijos.-

Que de los informes emitidos por el Registro de la Propiedad Inmueble, Ruprovi y Dirección de Catastro e Información Territorial, se observa que la peticionante no posee inmuebles a su nombre.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 089/2014, emitido por la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 019/2014, el día 09 de octubre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 020/2014, celebrada por el Cuerpo el 30 de octubre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): MODIFICASE el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 8098, en lo referido al Lote 13 de la Manzana 15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal, a adjudicar en venta los lotes que integran las Manzanas 13, 14, 15, (que surge de la mensura particular con unificación y redistribución parcelaria de parte del remanente fracción 3, parte del remanente del Lote A-3 y parte del resto del Lote Oficial 3, tramitado bajo expediente N° 2756-5912/94 con fecha 9-10-95, aprobado por la Dirección Provincial del Catastro), que a continuación se detallan:

MANZANA 15

LOTE 13: Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-0783-0000, superficie 220,24 m2, a favor De Zenaida Del Rosario Toro Torres, D.N.I. N° 18.854.903, tramitado bajo expediente N° SEO-2130-C-1996."


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ARTICULO 2º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el correspondiente boleto de compra-venta, estableciéndose como precio de venta la valuación otorgada por Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén, cuyo precio el comprador abonará en la forma que estipule de común acuerdo con el Municipio.-

ARTICULO 3º): A partir de la ocupación efectiva del lote el comprador deberá solventar el pago de todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que pudiera gravar el inmueble, sean estos, Provinciales y Municipales o de cualquier otro tipo que les pudiera corresponder.-

ARTICULO 4º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor de los compradores, una vez cancelado el precio de venta, quedando a cargo de los mismos los gastos que demande el acto de escrituración, como también los honorarios del escribano interviniente.-

ARTICULO 5º) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas, traerá aparejado la resolución de la venta, quedando las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a indemnización ni reclamo alguno.-

ARTICULO 6º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE (Expediente N° SEO-2130-C-1996).-

ES COPIA
am

FDO: SCHLERETH
CANUTO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo



Ordenanza Municipal N° 13116 12004.
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° SEO-2130-C-96

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 01 (Especial)
Fecha ...05/...01.../2015